



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

2022- 2023

COLEGIO ANTILEN ~ RENGO

➤ IDENTIFICACIÓN:

Establecimiento	Colegio Antilen
RBD	15601 - 9
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Educación Parvularia (NT1 – NT2) Enseñanza Básica Enseñanza Media HC
Comuna, Región	Rengo, Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

I. FUNDAMENTACION

En Chile, en el año 2015 se publica la Ley 20.845, la cual tiene por objetivo implementar en los establecimientos educacionales acciones a nivel pedagógico e institucional, destinadas a la atención de una población escolar heterogénea, propiciando un buen clima de convivencia escolar, la integración e inclusión de todos los grupos, en sus múltiples dimensiones, existentes en la comunidad.

En este sentido, al hablar de educación inclusiva en una institución, se hace necesario darle una perspectiva positiva, enfocando la mirada en el desafío que esto resulta para la cultura que subyace a un establecimiento, evitando aquella valoración que sitúa la inclusión como un “problema”. Resulta de vital importancia comprender que es normal que los estudiantes tengan diferencias, por ende, el énfasis debe estar en cómo enseñar a alumnos heterogéneos, con intereses, motivaciones, capacidades y aprendizajes diferentes.

Lo que se pretende alcanzar es que toda la comunidad educativa comprenda que la educación inclusiva va más allá de ofrecer apoyo a aquel alumno que se considera “diferente”, sino más bien se trata de cambiar el paradigma tradicional en el cual todos los alumnos hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales.

Para lograr una educación inclusiva en el colegio, es necesario que, además de los diversos materiales que hayan sido diseñados tomando en cuenta las características del estudiantado, se consideren diferentes modalidades de agrupamiento de los alumnos, que faciliten la praxis de metodologías variadas. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual. Es esencial implementar nuevos enfoques.

Tal como señalan algunos autores (Murillo, Krichesky, Castro & Hernández-Castilla, 2010) la inclusión está relacionada con una nueva mirada de la educación, que pone el énfasis en la consideración de las diferencias del alumnado en los distintos procesos educativos, en cuanto género, raza, entorno social, emociones, capacidades, lengua materna, cultura, entre otras, relacionadas directamente a la concepción de justicia social.

En este sentido, una inclusión que tenga por fin la justicia social se debe entender como “la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales” (Mujis et al, citado en Murillo, Krichesky, Castro & Hernández-Castilla, 2010, p. 171).

Murillo et al (2010) plantean que el objetivo de la inclusión es asegurar que todos los estudiantes, sin excepción alguna, tengan la posibilidad de participar de forma activa en los procesos culturales y sociales de su comunidad educativa. Para esto, es esencial reiterar que es necesario un cambio en el sistema como tal, más que en las

personas, ya que, bajo la premisa de este enfoque inclusivo, el sistema tiene la capacidad de adaptarse a sus integrantes de forma tal que todos quienes conforman puedan aportar y enriquecerse a su vez, por pertenecer al mismo.

Por lo tanto, una escuela inclusiva que tenga por objetivo la justicia social debe atender a los siguientes puntos (Murillo, Krichesky, Castro & Hernández-Castilla, 2010, p.173):

1. La inclusión sea el núcleo que centre la atención de todo el alumnado.
2. El discurso del profesor tenga en cuenta la diversidad y la pluralidad de la clase
3. El currículum sea representativo en cuanto a género, clase, capacidad, etc.
4. La rotación de papeles de acuerdo con el género se realice efectivamente durante la clase y en cualquier otra práctica escolar.
5. La familia y los diferentes antecedentes de los estudiantes sean un referente para el centro educativo.

Es por todo lo anterior, que se hace necesario que el Colegio Antilen de Rengo, cuente con un Plan de Inclusión, que permita levantar información respecto de las experiencias educativas de todo nuestro alumnado, que facilite también la implementación de prácticas de inclusión, que nos permita identificar, abordar y eliminar mecanismos que pueden generar discriminación en la institución escolar.

A su vez, este plan nos ofrece la posibilidad de desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica, que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

II. OBJETIVO:

Incentivar en la comunidad educativa el desarrollo de la inclusión, generando instancias en donde todos los miembros de la comunidad educativa participen y se sensibilicen, dando énfasis a los valores estipulados en nuestro PEI y a la normativa vigente.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar y fomentar en las/los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa la sensibilización respecto a la importancia de la inclusión escolar.
2. Detectar y realizar seguimiento de estudiantes que requieren atención y/o apoyo del Equipo de Integración Escolar, con el propósito de implementar propuestas didácticas inclusivas, que permitan ayudar a los/las estudiantes a identificar y utilizar sus fortalezas y capacidades, para que logren aprender de mejor manera, superando sus dificultades. Esto, a través de un proceso de intervención personalizada y en aula común, de manera constante y rigurosa, entregando las herramientas necesarias para enfrentar los diversos desafíos académicos.
3. Perfeccionar y actualizar conocimientos de los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes, a través de reuniones de coordinación y talleres, potenciando a su vez el trabajo colaborativo.
4. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente, que permitan fortalecer los procesos socio emocionales, cognitivos e instrumentales.
5. Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades, talleres o charlas, que sean un reflejo de los intereses de los/las estudiantes.

IV. Estrategias para atender a la diversidad e inclusión

Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común, en que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad u otras, potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Tutoría entre iguales

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Aprendizaje por tareas/proyectos

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

Agrupamientos flexibles

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa.

Apoyos especializados dentro del aula

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El alumno/a con necesidad educativa especial, no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Planificación multinivel

Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptados en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.

Currículo flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos/as de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno/a particular. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades del colegio, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir el centro educativo al entorno

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

1. Acción /Nombre y descripción	“Todos somos iguales”	
Objetivo	Se promueven actividades y acciones relacionadas a la no discriminación, la valoración y respeto por otras culturas, credo, nacionalidades etc. Para ello se trabajará en actos cívicos y galasculturales, con la activa participación de los estudiantes y otros miembros de la comunidad, creación de afiches y celebración de fiestas tradicionales de nuestros pueblos originarios u otras que se vinculen con nuestro PEI y que estén contempladas en el calendario escolar.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Septiembre
Responsables	Docentes de múltiples áreas, equipo de gestión.	

2. Acción /Nombre y descripción	Acompañamiento de estudiantes	
Objetivo	Luego de un primer acercamiento con las/los estudiantes, padres y apoderados, docentes y equipo de coordinación les facilitarán apoyo, a quienes presenten algún tipo de dificultad académica, emocional y/o de salud, propiciando el acompañamiento por parte de la comunidad, en especial del equipo de integración escolar y convivencia escolar, generando, de ser necesario, derivaciones a especialistas en el área en que lo requiera el/la estudiante.	
Fechas	Inicio	Marzo – Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Equipo PIE y Equipo de Convivencia Escolar.	

3. Acción /Nombre y descripción	Apoyo profesional	
Objetivo	Los/las estudiantes que presenten necesidades educativas especiales (NEE) diagnosticadas por nuestro equipo u otro profesional competente, tendrán apoyo de acceso, proceso y evaluativo constante por parte del equipo del programa de integración escolar (PIE). Esto significa que se le acompañará junto al grupo- curso y se mantendrá contacto directo con la familia, para entregar información oportuna.	
Fechas	Durante todo el año	
Responsables	Equipo de Programa de Integración Escolar	

4. Acción /Nombre y descripción	Talleres docentes	
Objetivo	Durante el año académico se realizarán un total de 4 talleres de actualización de conocimientos, asociados a temáticas congruentes con nuestra realidad escolar. Estos talleres serán realizados por Dirección académica, Equipo Programa de Integración Escolar, Equipo de Convivencia Escolar, teniendo un carácter teórico-práctico.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Dirección Académica, Equipo Programa de Integración Escolar y Equipo de Convivencia Escolar.	

5. Acción /Nombre y descripción	Inducción y recepción estudiantes nuevos	
	Al inicio de un nuevo año escolar, se presentarán en los respectivos cursos a los(as) nuevos(as) estudiantes que nos acompañarán, para luego entregarles una bienvenida institucional, en donde se les recibirá con un saludo de bienvenida en el acto de inicio del año escolar de nuestro establecimiento, en compañía de nuestra Directora, equipo directivo y docentes, esta actividad entregará calidez y confianza para las/los estudiantes que se integrarán a nuestro proyecto educativo.	
Objetivo	Recibir y motivar a nuestros(as) estudiantes nuevos en el establecimiento educacional, por medio de un saludo de bienvenida e inducción general por parte del equipo directivo y docente.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Equipo Directivo.	

6. Acción /Nombre y descripción	Acogida, recibimiento e integración de estudiantes extranjeros	
Objetivo	Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Comunidad escolar	

7. Acción /Nombre y descripción	<p align="center">Implementación y socialización de reglas básicas</p> <p>Implementación en todas las actividades escolares del establecimiento, normas básicas de convivencia como, salud, respeto, trabajo, participación y no discriminación , según nuestro Reglamento Interno.</p>	
Objetivo	<p>Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el buen trato y la no discriminación.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Comunidad escolar	

8. Acción /Nombre y descripción	Capacitación docente	
	Capacitación a docentes y asistentes de la educación del establecimiento.	
Objetivo	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, fomento de la participación e inclusión de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Diciembre
	Término	Enero
Responsable	Equipo directivo	

09. Acción /Nombre y descripción	Reuniones colaborativas	
	Reuniones semanales del equipo de docentes, el cual, tiene como objetivo el trabajo colaborativo, llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad. Reuniones semanales de los departamentos de asignaturas e implementación del curriculum en el aula.	
Objetivo	Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Equipo de Integración escolar	

10. Acción /Nombre y descripción	ACLE (Actividades curriculares de libre elección) Actividades deportivas, culturales y artísticas dirigidas a estudiantes de párvulos a IV medio, según necesidades e intereses de los estudiantes, que contribuya en el desarrollo de la autoestima y de potencialidades individuales, generando espacios de desarrollo integral e inclusivo.	
Objetivo	Permitir el desarrollo de habilidades asociadas a la expresión artística, el deporte o la cultura.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Encargada de ACLE	

11. Acción /Nombre y descripción	Clases de orientación Favorecer el desarrollo de la inclusión en clases de orientación, siendo un espacio de ayuda para que los estudiantes se desarrollen de acuerdo con sus aptitudes e intereses.	
Objetivo	Promover la inclusión de los/las alumnos/as, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Orientador(a) y profesores jefes	

EVALUACIÓN Y MONITOREO:

El monitoreo a la implementación de las acciones del presente plan de apoyo a la inclusión se realizará de manera semestral, por el equipo de integración escolar y se dará cuenta a la Dirección del Colegio Antilen, del estado de avance de este, a través de un informe escrito elaborado por la Coordinadora del Equipo de Integración Escolar.